Invitación a Licitar (ITT) para el contrato de servicios profesionales para la ejecución del "Proyecto de Remodelación del Centro de Salud Santa Cruz de Yojoa, Mejoramiento del Centro de Triaje de Santa Cruz de Yojoa y el Mejoramiento del Edifico de Coordinación Municipal"

Bajo una Licitación Nacional abierto REF: HN-GESALUD/REGION CORTES-2888

GOAL está completamente en contra del fraude, soborno y la corrupción

GOAL no pide dinero para licitaciones. Si alguien se le acerca a pedir dinero u otros favores, o si usted tiene sospecha de algún intento de fraude, soborno o corrupción, favor repórtelo inmediatamente al correo speakup@goal.ie

Favor provea el mayor detalle posible en cualquier reporte

1 SOBRE GOAL

Establecida en 1977, GOAL es una agencia internacional humanitaria y de desarrollo comprometida a trabajar con comunidades para lograr una respuesta temprana sostenible e innovadora en crisis y para ayudarlas a construir soluciones duraderas para mitigar la pobreza y la vulnerabilidad. GOAL ha trabajado en más de 60 países y respondió a casi todos los desastres humanitarios importantes. Actualmente estamos operativos en 13 países a nivel mundial. Para obtener más información sobre GOAL y sus operaciones, visite https://www.goalglobal.org/.

2 TIEMPOS PROPUESTOS

Línea	Ítem	Fecha
1	Publicación de ITT	19 de noviembre del 2020
2	Fecha límite para aclaraciones	24 de noviembre del 2020
3	Fecha y hora límite para recepción de Ofertas.	25 de noviembre del 2020 a las 5:00 pm hora local
4	Lugar de Apertura de Ofertas	Oficinas de GOAL Honduras en Tegucigalpa
5	Fecha y hora de Apertura de Ofertas	26 de noviembre del 2020 a las 2:30 pm

3 REQUERIMIENTO DE SUMINISTROS

GOAL invita a proveedores potenciales a presentar ofertas para la ejecución del **Proyecto de Remodelación del Centro de Salud de Santa Cruz de Yojoa, el Mejoramiento del Centro de Triaje en Santa Cruz de Yojoa y el Mejoramiento del**

Edificio de Coordinación Municipal, ubicados en la ciudad de Santa Cruz de Yojoa, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés.

Para mayor detalle referirse a la **oferta técnica y financiera del Apéndice 1.**

3.1 El Proceso de Adquisición

3.1.1 Esta competencia se lleva a cabo bajo el Procedimiento **Licitación Nacional Abierta** de GOAL.

3.1.2 La Autoridad Contratante para esta adquisición es GOAL

3.2 Aclaraciones y Manejo de Consultas

3.2.1 GOAL ha tenido el cuidado de ser lo más claro posible en el idioma y los términos que ha usado al compilar esta ITT. Cuando surja una ambigüedad o confusión por el significado o por la interpretación de cualquier palabra o término usado en este documento o cualquier otro documento relacionado con esta licitación, el significado y la interpretación atribuido a esa palabra o término por parte de GOAL será final. GOAL no aceptará responsabilidad por cualquier malentendido de este documento o cualquier otro relacionado a esta licitación.

3.2.2 Las solicitudes de información adicional o aclaraciones se pueden hacer hasta 2 días hábiles como se describe en la sección 2 antes de la fecha límite, y no más tarde. Cualquier consulta sobre esta ITT deben dirigirse por escrito a GOAL por correo electrónico a aclaraciones@hn.goal.ie en el asunto del correo usar **- HN-GESALUD/REGION CORTES-2888 - Mejoras GESALUD Santa Cruz de Yojoa.**

3.3 Condiciones para la Presentación de Ofertas

3.3.1 Las ofertas deben completarse en idioma español

3.3.2 Las ofertas deben cumplir con todos los requisitos establecidos en esta ITT y completar su oferta en el Formato de Respuesta.

3.3.3 La no presentación de ofertas en el formato requerido resultará, en casi todos los casos, en el rechazo de la oferta. Si no se reenvía la oferta en el formato correcto dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a dicha solicitud, se descalificará.

3.3.4 Los oferentes deben revelar toda información relevante para asegurar que todas las ofertas sean evaluadas justa y legalmente. Adicionalmente, los oferentes deben proporcionar detalles de cualquier implicación que conozcan o crean que su respuesta tendrá sobre la operación exitosa del contrato o en las operaciones diarias normales con GOAL. Cualquier intento de retener cualquier información que el oferente sabe que es relevante o de inducir al error a GOAL y/o a su equipo de evaluación de cualquier manera resultará en la descalificación de la oferta.

3.3.5 Las ofertas deben detallar todos los costos identificados en esta ITT. Adicionalmente, las ofertas deben detallar cualquier otro costo al que pudiera incurrir GOAL en el uso del servicio y/o la disponibilidad de opciones que no pueden identificarse/solicitarse explícitamente en esta ITT. Se llama la atención de los licitadores al hecho que, en caso de que se les adjudique un Contrato/Acuerdo Marco, el intento de imponer costos no declarados se considerará una condición de incumplimiento.

3.3.6 Cualquier conflicto de interés (incluyendo relaciones familiares con personal de GOAL) que involucre a un oferente debe ser completamente revelado a GOAL en especial cuando exista un conflicto de interés en relación con cualquier recomendación o propuesta presentada por el oferente.

3.3.7 GOAL no será responsable en relación con los costos incurridos por los oferentes en la preparación y presentación de ofertas o cualquier esfuerzo de trabajo asociado.

3.3.8 GOAL llevará a cabo esta licitación, incluyendo la evaluación de las respuestas y las adjudicaciones finales de acuerdo con los detalles establecidos en el proceso de Evaluación. Las ofertas serán abiertas por al menos tres oficiales designados por GOAL.

3.3.9 GOAL no está obligada a aceptar la oferta menor o cualquier oferta presentada.

3.3.10 La información presentada por los oferentes será tratada como contractualmente vinculante. Sin embargo, GOAL se reserva el derecho de solicitar aclaración o verificación de tal información.

3.3.11 GOAL se reserva el derecho de terminar esta competencia en cualquier etapa.

3.3.12 Los oferentes sin éxito serán notificados.

3.3.13 El método de pago será de la siguiente manera: ***20% al inicio del contrato y 80% a la entrega de las obras a plena conformidad de GOAL, de requerir un anticipo por valor mayor al 20% se deberá de presentar una garantía bancaria por el mismo valor del anticipo.***

3.3.14 Este documento no se interpreta de ninguna manera como una oferta de contrato.

3.3.15 GOAL y todos los proveedores contratados deben actuar en todos sus procesos de adquisición y otras actividades en cumplimiento total de los requisitos de los donantes. Cualquier contrato que surja de esta ITT puede financiarse por múltiples donantes y esos donantes y/o sus agentes tienen derecho de acceso a GOAL y/o cualquiera de sus proveedores o contratistas para propósitos de auditoría. Estos donantes también podrían tener regulaciones adicionales que no es práctico enumerar aquí. La presentación de una oferta bajo este ITT supone la aceptación de estas condiciones por parte del Proveedor de Servicios.

3.3.16 Te Terrorismo y Sanciones: GOAL no se involucra en transacciones con ningún grupo terrorista o individuo o entidad involucrado con o asociado con terrorismo o individuos o entidades que tienen órdenes de exclusión y/o sanciones activas contra ellos. GOAL, por lo tanto, no comprará a sabiendas suministros o servicios de empresas que están asociadas en ninguna manera con terrorismo y/o estén sujetas a cualquier orden de exclusión o sanciones internacionales relevantes. Si usted presenta una oferta basada en esta solicitud, constituirá una garantía que ni su empresa ni ninguna filial o subsidiaria controlada por su empresa están asociadas con ningún grupo terrorista conocido o están sujetos a una orden de exclusión internacional relevante y/o sanciones. Una cláusula contractual confirmando esto podría incluirse en una orden de compra basada en esta solicitud.

3.4 CONTROL DE CALIDAD

GOAL podría contratar terceras compañías para llevar a cabo inspecciones de calidad al azar del trabajo hecho por la parte contratada. El costo de las inspecciones de control de calidad será cubierto por GOAL.

En casos de incumplimiento de calidad por parte del proveedor, además de los Daños Liquidados sección 21 de los Términos y Condiciones Estándar de GOAL, los costos de las inspecciones de calidad y de medición serán cargados al Proveedor de Servicios.

Sub contratación: Notar la sección II en los Términos y Condiciones Estándar de GOAL. GOAL puede optar por visitar proveedores, incluyendo los subcontratistas (cuando aplique) de acuerdo al proceso de evaluación.

3.5 ENTREGA DE OFERTAS

Las ofertas deben entregarse en una de las dos formas siguientes:

1. Electrónicamente con sus oferta técnica y financiera en emails separados a licitaciones@hn.goal.ie y en el espacio de tema indicar:
   a) **HN-GESALUD/REGION CORTES-2888 - Mejoras GESALUD Santa Cruz de Yojoa.**
   b) ***Nombre en el título del anexo***

c) ***Número de emails que se envían ej. 1 de 3, 2 de 3, 3 de 3.***

2. Cuando no se pueda enviar ofertas electrónicamente, favor enviar en un sobre cerrado rotulado: **HN-GESALUD/REGION CORTES-2888 - Mejoras GESALUD Santa Cruz de Yojoa.** 'no debe ser abierta antes de la fecha límite 26 de noviembre del 2020 a las 2:30 pm *por el comité de licitación' con sus ofertas financiera y técnica* dentro en dos sobres separados rotulados como Oferta Financiera y Oferta Técnica a la Casilla Privada de Licitación a cargo del **Col. Dubón, 9 Calle Sur, San Pedro Sula 21104, Cortés, Honduras, C.A. 26 de noviembre del 2020 a las 5:00 pm hora local.**

   Los sobres pueden enviarse por servicio postal o de courier, o entregados a mano; y serán aceptados en horarios normales de trabajo por el país receptor. Favor tomar nota que las oficinas de GOAL no estarán abiertas durante los fines de semana o en feriados nacionales.

   Una prueba de envío no es prueba de recepción. Entregas tardías resultarán en que su oferta sea rechazada. Los sobres que se encuentren abiertos en la apertura de ofertas serán rechazados. Toda información entregada debe ser perfectamente legible.

3.6 Reunión de Apertura de Ofertas

Las ofertas se abrirán el 26 de noviembre del 2020 a las 2:30 pm hora local en la siguiente dirección:

Oficinas GOAL Internacional, Colonia Castaño Sur, Casa 1901, Calle Virgilio Zelaya Rubi, Tegucigalpa, Honduras, C.A. Oficina de Logística, Código Postal 3440.

Un **representante autorizado** de cada licitante puede asistir a la apertura de ofertas. A las empresas que deseen participar se les solicita que notifiquen su intención enviando un correo electrónico al menos con 48 horas de anticipación a la siguiente dirección: adquisiciones@hn.goal.ie Esta notificación debe ser firmada por un oficial autorizado del licitante y debe especificar el nombre de la persona que asistirá a la apertura de ofertas en representación del licitante.

Se invita a los proveedores a asistir a la Reunión de Apertura de Ofertas bajo sus propios costos.

Nota: Debido a la naturaleza cambiante de la situación de Covid19, las empresas que envíen un correo electrónico para notificar su intención de asistir serán informadas mediante devolución de correo electrónico, y así se procederá a la apertura pública de la licitación. Esta decisión estará en línea con las regulaciones del gobierno local y la decisión de salud y seguridad de GOAL en ese momento.

4 Proceso de Evaluación

4.1 Etapas de evaluación

Los licitantes serán considerados para participar en el Contrato sujetos al siguiente proceso de calificación:

Fase #	Etapa del Proceso de Evaluación	Los requisitos básicos que deben cumplir las propuestas
La primera fase de la evaluación de las respuestas determinará si la oferta ha sido presentada de acuerdo con las instrucciones administrativas y si cumplen con los criterios esenciales. Solo las ofertas que cumplen con los criterios esenciales avanzarán a la siguiente fase de la evaluación.		
1	**Instrucciones administrativas**	**1. Fecha de Cierre:** Las propuestas tuvieron que cumplir la fecha límite establecida en la sección 2 de estas Instrucciones para Postulantes, o la fecha límite revisada que pudo

		haberse notificado a los Licitadores por parte de GOAL. Los Licitadores deben tomar nota que GOAL tiene prohibido aceptar cualquier propuesta después de la fecha límite. **2. Métodos de Entrega:** Las propuestas deben entregarse con el método especificado en la sección 4.5 de este documento. GOAL no aceptará responsabilidad por ofertas entregadas por ningún otro método. Las respuestas entregadas con cualquier otro método podrían ser rechazadas. **3. Formato y Estructura de las Propuestas:** Las propuestas deben ser conforme al Formato de Respuesta presentado en las secciones 6 de estas Instrucciones a Licitadores o con el formato y estructura revisado que podría notificar GOAL a los Licitadores. **El no cumplir con el formato y estructura prescrita podría resultar en que su respuesta sea rechazada en esta etapa.** **4. Confirmación de la validez de su propuesta:** Los Licitadores deben confirmar que el período de validez de sus propuestas es no menor a 90 (noventa) días.
2	**Criterios Esenciales**	**Requisitos mínimos obligatorios de las especificaciones o de desempeño de la consultoría.** • El contratista debe contar con solvencia financiera para poder ejecutar el proyecto • El contratista debe asegurar que los materiales sean de buena calidad y que cuente con personal capacitado y con experiencia para la ejecución del proyecto • El contratista debe asegurar el cumplimiento del término del proyecto en un periodo de 3 meses (90 días) y anexar cronograma detallado de trabajo
Cada propuesta que se ajuste a los Criterios Esenciales y de Calificación será evaluada de acuerdo con los Criterios de Adjudicación presentados a continuación por GOAL.		
4	**Criterios de Adjudicación**	A las ofertas se les otorgará puntos bajo cada uno de los criterios de adjudicación enumerados en esta sección para determinar las ofertas con mayor ventaja económica. 1. Precio: 35% 2. *Propuesta técnica: 55%* 3. Tiempo de entrega: 10% • Tiempo de ejecución de la obra

4.2 EVALUACIÓN DE OFERTAS

GOAL reunirá un equipo de evaluación que puede incluir miembros de Finanzas, Logística, Programas, ACD-S, Calidad y cumplimiento.

Durante el período de evaluación se pueden solicitar aclaraciones por email a los Licitadores. Las aclaraciones podrían incluir testimonios de clientes en apoyo a aspectos particulares de una oferta, ya sea que estos aspectos estén incluidos en la entrega inicial o en respuestas posteriores a solicitudes de aclaración. Se impondrán fechas límite para recibir tales aclaraciones y el no cumplir con estas fechas límite podrían resultar en la descalificación de la Oferta o la pérdida de puntos. Las respuestas a las aclaraciones no deben cambiar materialmente ninguno de los elementos de las

propuestas entregadas. Comunicaciones no solicitadas de los Licitadores no se tomarán en cuenta durante el período de evaluación.

4.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Precio:

El precio debe ser en **Lempiras** y debe mostrarse un desglose entendible y claro de los costos como parte de la oferta financiera.

El precio ofertado será evaluado en base al costo total (incluyendo todos los costos e impuestos).

Los puntos por costo se adjudicarán de acuerdo con el principio de proporción inversa (descrito a continuación):

$\text{Puntaje}^{\text{proveedor}} = 35 \times (\text{costo}^{\text{min}} / \text{costo}^{\text{consultor}})$

El puntaje de la Oferta Financiera se calculará incluyendo el puntaje máximo disponible (35) por proporción inversa: costo ofrecido por el postulante dividido por el mínimo precio ofrecido en esta postulación.

Calidad

Se evalúan la calidad de la propuesta técnica en cuanto a desarrollo del software y la metodología, tiempos de entrega y valor agregado.

TODAS LAS OFERTAS FINANCIERAS SE DEBEN HACER EN BASE A LA "OFERTA MEJOR Y FINAL".

No	Criterios de calidad de adjudicación	puntaje (puntajes maximos)
1	costo	**35**
2	calidad ****	**55**
3	Tiempo de entrega	**10**
	Numero total de puntos	**100**

5 FORMATO DE RESPUESTA

5.1 INTRODUCCIÓN

Todas las respuestas deben ajustarse al formato presentado más adelante. Cuando una oferta no se ajuste al formato requerido, al Oferente se le podría solicitar que la reenvíe en el formato correcto, con el entendimiento de que el reenvío no puede contener ningún cambio material del original. El no reenviarlo en el formato correcto dentro de 3 (tres) días hábiles podría resultar en la descalificación.

Al responder a esta IIT, se requiere que cada licitador acepte los términos y condiciones de esta ITT y que acepte y confirme su aceptación devolviendo una copia firmada con su respuesta. Si un Licitador no cumple con estos requisitos, GOAL podría, a su entera discreción, rechazar la respuesta.

El Oferente debe proveer una responsiva a este documento de ITT en una base de párrafo por párrafo, en el orden presentado en este documento.

Si un Licitador desea complementar su respuesta a cualquier sección de las especificaciones de esta ITT con una referencia a material de apoyo adicional, esta referencia debe ser claramente identificada, incluyendo la sección y número de página.

5.2 LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA

Línea	Ítem	Como entregar		Marcar adjunto
		Entrega electrónica	**Entrega física**	
1	Esta lista de verificación	Marcado, escanee y guarde como 'Lista de verificación'	Marque y entregue.	
2	Detalles del proveedor (apéndice 1)	Complete, firme y selle, escanee y guarde como 'Detalles de la Empresa'	Complete, firme, selle y entregue.	
3	Oferta Técnica (apéndice 2)	Complete, firme y selle, escanee y guarde como 'Oferta Técnica'	Complete, firme, selle y entregue.	
4	Oferta Financiera (apéndice 3)	Complete, firme y selle, escanee y guarde como 'Oferta Financiera'	Complete, firme, selle y entregue.	
5	Términos y Condiciones de GOAL (apéndice 4)	Firme, escanee y guarde como 'Términos y Condiciones de GOAL'	Firme, selle y entregue.	

APÉNDICE 1 – DETALLES DE LA EMPRESA

1 DETALLES DE CONTACTO

Esta sección debe incluir la siguiente información relacionada con el Individuo o Empresa y cualquier socio o sub contratistas:

Nombre del Licitador principal		
Dirección registrada del Licitador Principal		
Nombre de la Empresa		
Dirección		
Nombre(s) anterior(es) cuando aplique		
Número Registrado RTN		
Teléfono		
Dirección E-mail		
Dirección Página Web		
Año de fundación		
Personería Jurídica. Marque el cuadro que aplique	o Empresa o Sociedad	o Inversión en Conjunto o Otros (especifique):
Nombres y Cargos de los Directivos y de cualquier otro personal clave		
Favor indique los nombres de cualquier otra persona/organización (aparte del licitador) que se beneficiará de este		

contrato (tema de cumplimiento de GOAL)		
Empresa Matriz		
¿Tiene empresas relacionadas? Marque el cuadro que aplique. Si la respuesta es SI – provea detalles de cada empresa en tabla adicional de acuerdo con **Detalles de Contacto**	oSí oNo	
	Contacto Principal	**Contacto Secundario**
Nombre		
Puesto Actual dentro de la Organización:		
No. de años trabajando con la Organización:		
Email		
Teléfono		
Celular		
Otras habilidades importantes:		
Institución (Desde la fecha – hasta)		
Títulos o Diplomas		

1.1 PERFIL

Los licitadores deben notar que la información solicitada a continuación será requerida en los Criterios Esenciales. Las respuestas a estas preguntas en total no deben tomar más de 2 páginas

No	Descripción	Respuesta
1	Una descripción del alcance de las actividades de negocio, en especial detalles de la experiencia relacionada con contratos de esta naturaleza	
2	Proveer detalles de dos contratos de naturaleza similar llevados a cabo en los dos últimos años (favor indique nombre del cliente, lugar de entrega, valor del contrato y fechas)	
3	El número de años que el Licitador ha estado en operación en su forma actual	
4	Una declaración de ingresos generales e ingresos en relación con los bienes y servicios ofrecidos bajo el acuerdo propuesto para los últimos tres años de acuerdo a la siguiente tabla:	
	Año	**Ingresos Generales en lempiras**
	2019	
	2018	
	2017	
5	Cuando el Proveedor proponga usar subcontratistas o revendedores/distribuidores en la ejecución del acuerdo, esta sección debe incluir detalles de los mecanismos de aseguramiento de calidad usados por el Proveedor para monitorear las actividades de los subcontratistas o revendedores/ distribuidores. Los Proveedores deben notar que el compromiso de calidad, como se evidencia por los procedimientos de control de calidad, serán usados como Criterios de Calificación	
6	Cualquier otra información relevante	

1.2 REFERENCIAS

Se debe proporcionar al menos 2 (dos) referencias relevantes que pudieran contactarse confidencialmente para verificar la ejecución satisfactoria de contratos. Estas referencias no deben ser empleados de GOAL o relacionados con un contrato con GOAL. Los oferentes deben proveer esta información para cada una de las referencias en el siguiente formato:

1	Nombre	
	Organización	
	Dirección	
	Teléfono	
	Fax	
	Email	
	Naturaleza del suministro	
	Valor aproximado del contrato	
2	Nombre	
	Organización	
	Dirección	
	Teléfono	
	Fax	
	Email	
	Naturaleza del suministro	
	Valor aproximado del contrato	

2 DECLARACIÓN SOBRE CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y LEGALES

ESTE FORMULARIO DEBE SER LLENADO Y FIRMADO POR UN OFICIAL DEBIDAMENTE AUTORIZADO DE LA ORGANIZACIÓN DEL LICITADOR. Favor marque Sí o No de acuerdo con las siguientes declaraciones relacionadas con el estatus actual de su organización		Sí	No
1	El Licitador está en quiebra o está siendo liquidado o sus negocios están siendo administrados por un tribunal o ha llegado a un acuerdo con los acreedores o ha suspendido sus actividades comerciales o se encuentra en cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar bajo las leyes y regulaciones nacionales		
2	El Licitador es sujeto de una declaración de quiebra, de una orden de liquidación o administración forzosa por un tribunal, o de un arreglo con acreedores o de cualquier otro procedimiento similar bajo las leyes y regulaciones nacionales		
3	El Licitador, un Directivo o Socio, ha sido condenado por un delito relacionado a su conducta profesional por un juicio que tiene fuerza de cosa juzgada o ha sido culpado de conducta profesional grave en el curso de sus negocios		
4	El Licitador no ha cumplido sus obligaciones relacionadas con el pago de impuestos o contribuciones de seguro social en Irlanda o en cualquier otro Estado donde se encuentre el licitador		
5	El Licitador, un Directivo o Socio ha sido encontrado culpable de fraude		
6	El Licitador, un Directivo o Socio ha sido encontrado culpable de lavado de dinero		
7	El Licitador, un Directivo o Socio ha sido encontrado culpable de corrupción		
8	El Licitador, un Directivo o Socio ha sido condenado por ser miembro de una organización criminal		
9	El Licitador ha sido culpable de tergiversación grave en proveer información a una agencia de compra pública		
10	El Licitador ha falsificado su información de Salud y Seguridad, información de Control de Calidad, o cualquier otra información relevante a esta aplicación		

11	El Licitador se ha coludido entre ellos y otros oferentes (una red de licitación), y/o el Licitador ha tenido contacto o discusiones inadecuadas con cualquier otro miembro de equipo de GOAL y/o miembros de su familia		
12	El Licitador cumple totalmente con los términos y condiciones mínimos de la Ley Laboral y con toda legislación laboral, así como con todas las Regulaciones de Salud y Seguridad relevantes en los países de registro y operación		
13	El Licitador tiene procedimientos establecidos para asegurar que los subcontratistas, de usarse en este contrato, apliquen los mismos estándares.		
14	De conformidad con numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas incluyendo S/RES/1269 (1999), S/RES/1368 (2001) y S/RES/1373 (2001), GOAL está firmemente comprometida a la lucha internacional contra el terrorismo y en especial, contra el financiamiento del terrorismo. Es política de GOAL buscar asegurar que ninguno de sus fondos se utilice, directa o indirectamente, para proveer apoyo a individuos o entidades asociadas al terrorismo. De acuerdo con esta política, **El Licitador se compromete a hacer todos los esfuerzos razonables para asegurar que no provee apoyo a individuos o entidades asociadas con el terrorismo.**		

Certifico que la información proporcionada anteriormente es precisa y completa a mi leal saber y entender.
Entiendo que proveer información o engañosa en esta declaración puede conllevar a que mi organización sea excluida de participar en futuras licitaciones.

Fecha	
Nombre	
Puesto	
Número de teléfono	
Firma y nombre completo	

APÉNDICE 2 – OFERTA TÉCNICA

"Al enviar esta oferta, confirmo que todos los interesados han consentido específicamente el uso y almacenamiento de sus datos por parte de GOAL con el propósito de analizar las ofertas y adjudicar un contrato en virtud de esta licitación; y además entendido que los datos personales pueden compartirse internamente dentro de GOAL y externamente si así lo requiere la ley y las regulaciones de los donantes; y puede almacenarse por un período de hasta 7 años desde la adjudicación del contrato ".

Para confirmar que la compañía ha dado su consentimiento para el propósito específico de este análisis de licitación.

2.1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PROYECTO DE EJECUCIÓN DE 3 MESES (90 DÍAS)

2.1.1 PROYECTO REMODELACION CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ DE YOJOA
ALCANCE DE LAS OBRAS A EJECUTAR

El centro de Salud del casco urbano de la ciudad de Santa Cruz de Yojoa se encuentra muy deteriorado por falta de mantenimiento, requiere urgentemente de reparaciones tanto mayores como menores, al igual que una remodelación de ciertos ambientes que fueron agregados a lo largo del tiempo, esto para darle una mejor funcionalidad y que los pacientes puedan recibir una atención en salud de mejor calidad.

A continuación, se detallan estas obras:

1. Demoliciones varias de estructuras existentes, según cuadro de cantidades de obra anexas (paredes, gradas, etc.).
2. Demolición total de la cubierta de techos de lámina galvanizada de zinc, reconstrucción de una cubierta nueva, modificando la posición de la actual cumbrera, esto para hacer una sola cubierta que cubra todo el edificio sin dejar espacios intermedios de caída de aguas, la cubierta nueva deberá ser de lámina tipo aluzinc calibre 26, sobre estructura metálica de canaleta galvanizada de 2"x6" y 2"x4".
3. Desmontaje completo de cielo raso de madera de machimbre tipo viga vista; reposición de cielo falso con tablilla PVC sobre estructura metálica tipo tabla yeso.
4. Pintura general de edificio, exterior e interior, con pintura satinada, previo resane y lijado de las paredes.
5. Cambio de puertas existentes dañadas, cambio de contramarcos dañados.
6. Construcción de rampas en varios puntos para mejorar el acceso e inclusión de personas con capacidades especiales.
7. Suministro e instalación completa de 5 (cinco) inodoros, 4 (cuatro) lavamanos, y 1 (una) pileta de aseo.
8. Mejoramiento del sistema eléctrico actual, cambio de líneas de iluminación y fuerza, instalación de lámparas, tomacorrientes e interruptores.
9. Reacondicionamiento, remodelación y/o mejoramiento de ambientes en desuso o mal aprovechados, a fin de mejorar la capacidad de atención médica, esto comprende levantamiento de paredes de bloque, ver plano anexo.

10. Demolición de baños exteriores de uso público, reubicándolos en otro sector del edificio, con mejores condiciones sanitarias, esto comprende levantamiento de paredes de bloque.
11. Construcción de un espacio para propio para esterilizaciones y lavado de equipo e instrumental médico, que actualmente se sitúa en el mismo lugar del consultorio de atención a la mujer, esto comprende levantamiento de paredes de bloque.
12. Suministro e instalación de portones y barandales nuevos.
13. Construcción de cubierta de techos en corredor exterior lateral, este sirve de área de espera a pacientes de diferentes clínicas.
14. Suministro e instalación de Aire Acondicionado en el área de vacunación.
15. Acondicionamiento de espacio de bodega existente para ubicar el área de salud ambiental, con baño y bodega integrados.

Se anexan planos de estado actual y de remodelación, así como cuadro de presupuesto por actividades, con cantidades de obra a ejecutar

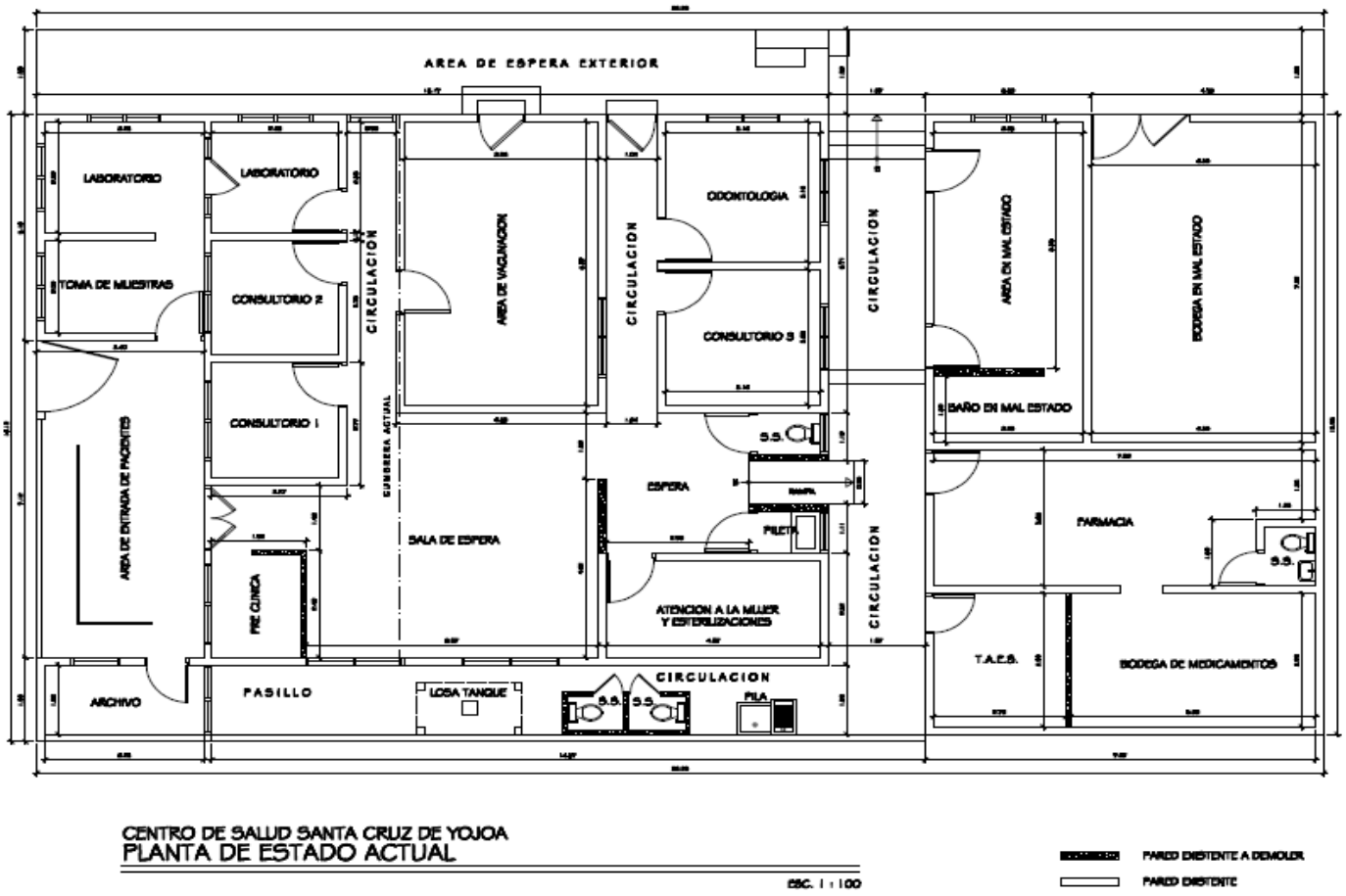

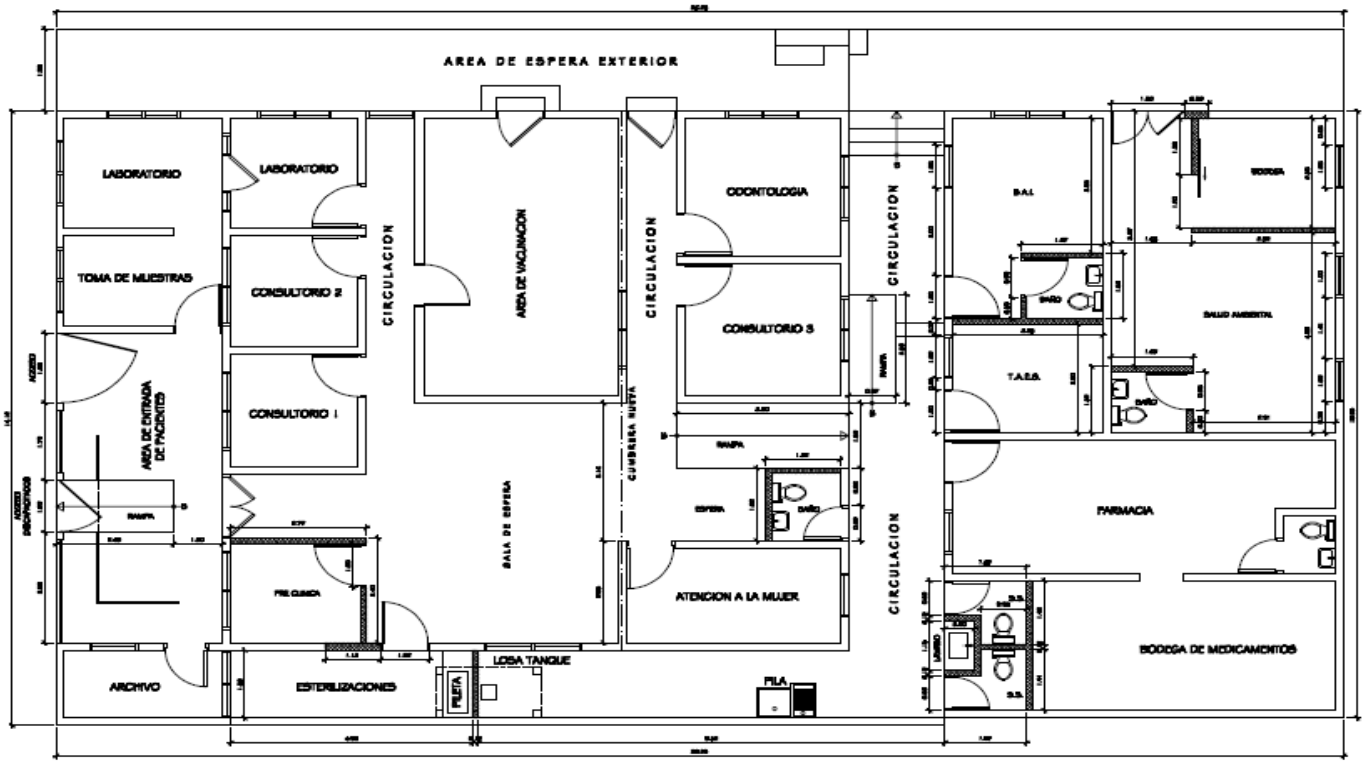

CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ DE YOJOA
PLANTA CONSTRUCTIVA DE REMODELACION

ESC. 1 : 100

PARED NUEVA A CONSTRUIR
PARED EXISTENTE

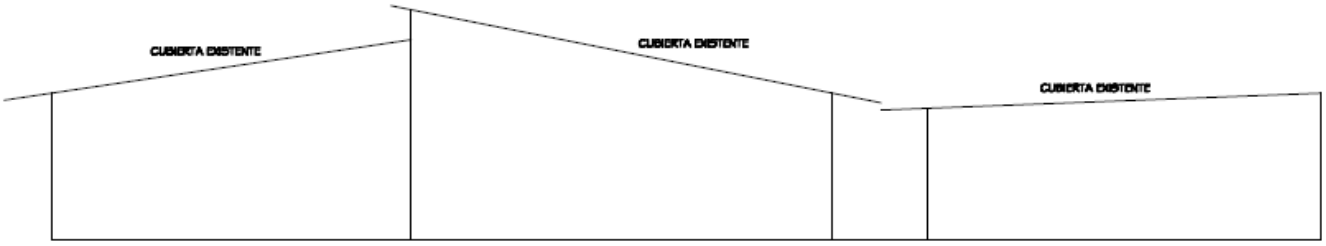

CUBIERTA EXISTENTE
ESQUEMA GENERAL LATERAL DE TECHOS

ESC. 1 : 100

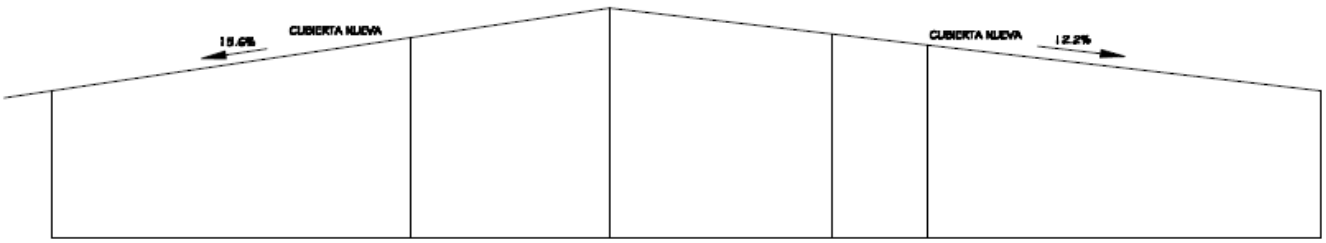

CUBIERTA SEGUN REMODELACION
ESQUEMA GENERAL LATERAL DE TECHOS

ESC. 1 : 100

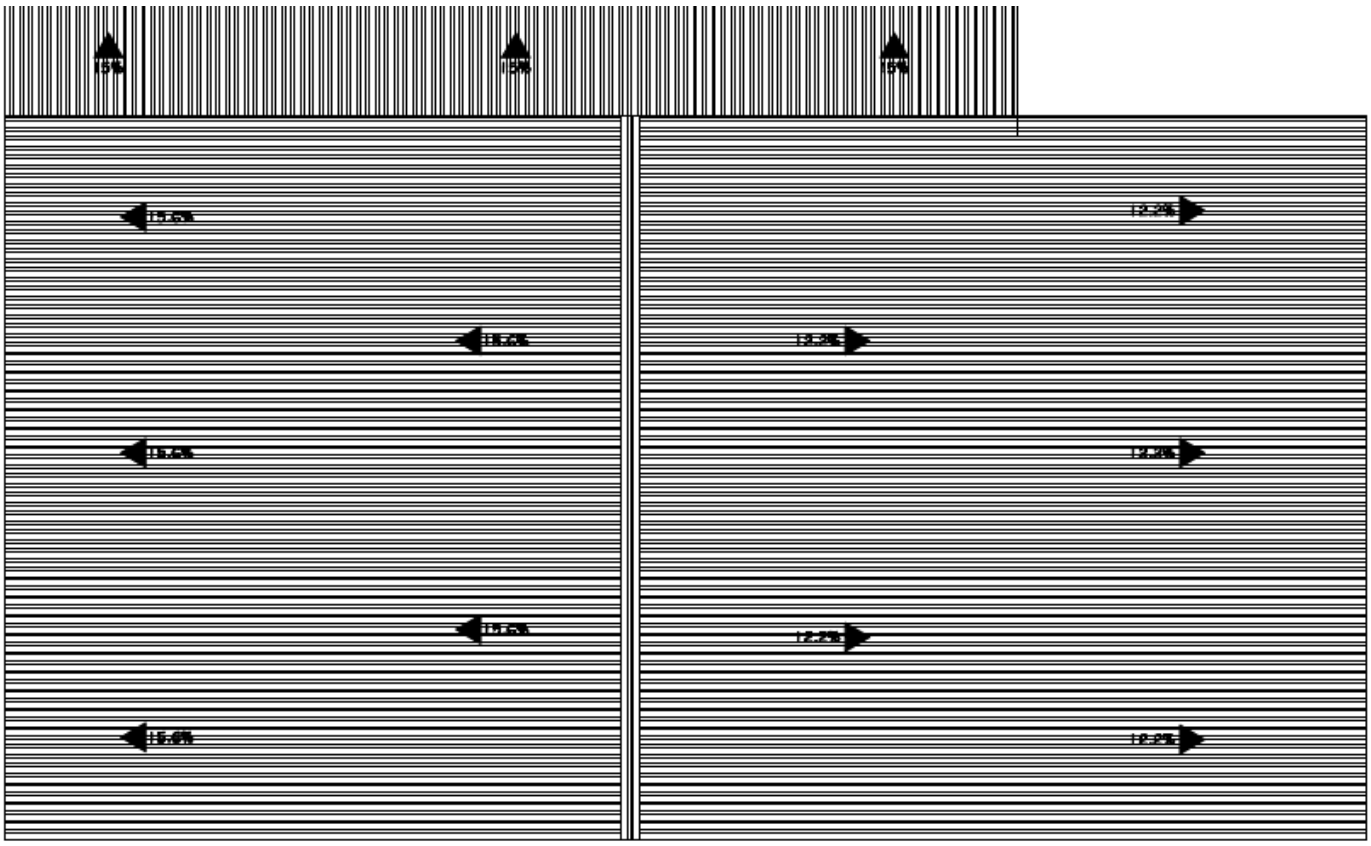

CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ DE YOJOA
PLANTA ARQUITECTONICA DE TECHOS

ESC. 1 : 100

2.1.2 PROYECTO MEJORAMIENTO CENTRO DE TRIAJE SANTA CRUZ DE YOJOA
ALCANCE DE LAS OBRAS A EJECUTAR

El Centro de Triaje de la ciudad de Santa Cruz de Yojoa se ubicó en un edificio existente de la policía, el acondicionamiento dejo algunos ambientes con faltas de funcionalidad, por esta razón es necesario realizar obras de mejoramiento para una mejor funcionalidad en la atención, esto es importante debido a que ahí se atienden pacientes sospechosos y/o contagiados con el Covid-19, por ello debe mantenerse un estricto protocolo de funcionamiento.

A continuación, se detallan estas obras:

1. Construcción de pasillo, con piso de concreto, respetando el nivel actual, este piso va desde el consultorio de evaluación del paciente hasta el área de estabilización, manteniendo un ancho de 1.50m mínimo.
2. Construir cimentación de zapata corrida de concreto, sobre elevación de bloque armado para contener material de relleno y lograr el nivel deseado.
3. Relleno compactado con material selecto, confinado entre estructura levantada de bloque y edificio existente, compactado en capas de 15cm.

4. Construcción de cubierta de techos, de lámina tipo aluzinc calibre 26, sobre estructura metálica de canaleta galvanizada de 2”x4”, soportada por tubo galvanizado cuadrado de 2”x2”, empotrados en cimentación.
5. Apertura de boquetes para dos puertas de acceso a áreas de estabilización, de 1.80m de ancho aluminio y vidrio polarizado, doble hoja, con su respectivo llavín.
6. Suministro e instalación de luminarias de techo, roseta y foco ahorrativo, en pasillo construido, incluye interruptores necesarios.
7. Resanes varios en áreas afectadas.
8. Suministro e instalación de puerta plegable tipo acordeón, en pasillo interior existente, para aislar áreas críticas de clínica.

2.1.3 PROYECTO MEJORAMIENTO EDIFICIO DE COORDINACION MUNICIPAL
ALCANCE DE LAS OBRAS A EJECUTAR

El edificio de la Coordinación Municipal de Salud de la ciudad de Santa Cruz de Yojoa localizado contiguo al edificio del Centro de Salud, requiere de mantenimiento, ya que presenta varios problemas debido al deterioro que tiene, así también necesita disponer de un área de bodega para el almacenaje de ciertos insumos que la coordinación maneja.

A continuación, se detallan estas obras:

1. Excavación para desplantar cimentación, posterior relleno compactado con material selecto del área, para nivelación.
2. Construcción de obras de cimentación: zapata corrida de concreto, sobre elevación de bloque, solera perimetral de concreto.
3. Fundición de firme de concreto para piso, espesor 7.5cm, armado por temperatura 1 #2 cada 30cm en ambas direcciones, acabado afinado.
4. Levantamiento de paredes de bloque de concreto simple de 4”, liga sisada.
5. Construcción de soleras y castillos de concreto según armado indicado en cuadro de cantidades anexo.
6. Construcción de cubierta de techos, de lámina tipo aluzinc calibre 26, sobre estructura metálica de canaleta galvanizada de 2”x4”, en área nueva construida para bodega.
7. Suministro e instalación de portones metálico y puertas termo formadas.
8. Suministro e instalación de lámparas de techo, roseta y foco ahorrativo; lámparas fluorescentes 1x40Watts, incluye interruptor.
9. Pintura general de edificio con pintura satinada, previo resane y lijado de las paredes.
10. Reacondicionamiento de baño exterior existente, comprende suministro e instalación de inodoro y lavamanos, línea económica, cubierta de techos, foco ahorrativo y roseta, puerta metálica.
11. Resane en paredes de tabla yeso existentes.
12. Reparación de fascia exterior existente.
13. Reparaciones en techo existente, goteras.

Favor completar el siguiente cuadro para verificar que su oferta técnica cumple con los requerimientos y basado en la información anterior ***(apéndice 2 oferta técnica):***

No.	Descripción	Por favor brinde respuestas con detalles (puede agrandar cada cuadro según el detalle de cada respuesta)
1	¿puede detallar brevemente la metodología de trabajo que usted implementara para el desarrollo del proyecto en cada uno de los 3 sitios establecidos?	
2	¿Puede detallar que cuenta con la capacidad técnica y financiera para la ejecución de este tipo de proyectos?	
3	¿Puede confirmar y detallar que cuenta con solvencia financiera para poder ejecutar este proyecto?	
4	¿Puede asegurar que los materiales sean de buena calidad y que cuente con personal capacitado para la ejecución del proyecto?	
5	¿Puede confirmar y detallar que cuenta con altos estándares éticos y de buen desempeño en la zona de intervención del proyecto?	
6	¿Puede asegurar el cumplimiento del término del proyecto en un periodo de 3 meses (90 días) y ***anexar cronograma detallado de trabajo?***	

APÉNDICE 3 – OFERTA FINANCIERA

La oferta financiera debe ser enviada el HNL Lempiras y enviarse en este formato en base al detalle solicitado sin modificar:

PROYECTO: MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD, SANTA CRUZ DE YOJOA

UBICACIÓN: SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES,HONDURAS,C.A
FECHA: NOVIEMBRE DEL 2020

PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES

#	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PU L.	TOTAL L.
	I. PRELIMINARES				
1	Demolición de techo, estructura de madera y lamina	m2	378.59		
2	Demolición de cielo, tipo viga vista	m2	378.59		
3	Desmontaje de puertas	UNIDAD	14.00		
4	Desmontaje de accesorios sanitarios	UNIDAD	4.00		
5	Demolición de paredes de tabla yeso	m2	38.22		
6	Demolición de paredes de bloque/ladrillo	m2	26.42		
7	Demolición de estructuras menores de concreto(gradas,rampa,piletasfirmes,pisos y abrir boquete)	global	1.00		
8	Ranurado de piso para instalacion hidrosanitaria	ml	30.00		
9	Remocion y acarrreo de escombros	global	1.00		
	II. ESTRUCTURALES				
10	Rampa de concreto simple,espesor 7.5 cms	m2	11.52		
11	Cargador de puerta	ml	9.00		
12	Solera de remate 10x15 cms, 4#3 y #2@20 cms	ml	124.90		
13	gradas de concreto ,huella 30 cms,(hasta 1 metro de longitud)	UNIDAD	6.00		
	III. PAREDES Y DIVISIONES				
14	Pared de bloque de concreto sizado de 6"	m2	119.3		
15	Pared de bloque de concreto sizado de 4"	m2	92.5		
	IV. TECHOS Y CIELO FALSOS				
16	Cubierta de techo canaleta 2x4"galvanizada@ 1metro y lamina aluzinc,calibre 26 color roja o verde	m2	474.01		
17	cielo falso estructura de metal y cielo tipo yeso y vinil,paneles de 2x2 pies fijada a estructura de techo	m2	396.11		
18	Fascia de cielo tipo yeso y vinil,estructura de metal	ml	41.8		

V. TECHOS Y CIELO FALSOS					
19	Repello de pared de bloque	m2	313.61		
20	Pulido de paredes	m2	353.61		
21	Enchape de ceramica en pared repellada	m2	30.00		
22	Reposicion de varios pisos	m2	15.00		
23	Pintura de paredes a dos manos,pintura satinada	m2	1,525.62		
VI.Puertas y Ventanas					
24	Puerta termoformada para interior	UNIDAD	12.00		
25	Puerta de aluminio y vidrio de 1x2.10 m	UNIDAD	1.00		
26	Puerta exterior metalica,lamina troquelada	UNIDAD	4.00		
27	Ventana de aluminio vidrio,tipo francesa blanca	m2	7.00		
VII.Instalaciones hidrosanitarias y Fontaneria					
28	Suministro e instalacion tuberia Pvc 4" drenaje	ml	30.00		
29	Suministro e instalacion tuberia Pvc 2" drenaje	ml	24.00		
30	Suministro e instalacion tuberia Pvc 1/2" Ap	ml	60.00		
31	Suministro e instalacion Inodoro	UNIDAD	5.00		
32	Suministro e instalacion Lavamanos	UNIDAD	4.00		
VIII.Instalaciones Electricas					
33	Suministro e instalacion de luminaria techo,roseta y bombillo	UNIDAD	45.00		
34	Suministro e instalacion de tomacorriente doble polarizado	UNIDAD	50.00		
35	Interrruptor sencillo empotrado	UNIDAD	17.00		
36	Interruptor doble empotrado	UNIDAD	5.00		
37	Centro de carga 24 espacios	global	1.00		
38	Circuito de iluminacion,THHHN2#12+1#14,EMT 1/2",incluye ranurado y resane	UNIDAD	5.00		
39	Circuito de fuerza,THHHN 2#10+1#12,EMT 3/4",incluye ranurado y resane	UNIDAD	8.00		
40	Tomacorriente especial para Aire Acondicionado	UNIDAD	1.00		
41	Suministro e instalacion de AA,24,000 BTU	UNIDAD	1.00		
42	Rehubicacion de medidor de energia	global	1.00		
IX.Otros					
43	Barandal metalico	ml	12.00		
44	Porton metalico 1.97x3.50 m	UNIDAD	1.00		
45	Porton metalico 1.90x1.00 m	UNIDAD	2.00		
46	Barandal metalico con porton,en fachada,3.0x7.0 m	UNIDAD	1.00		
47	Limpieza final	global	1.00		

PROYECTO:MEJORAMIENTO CENTRO DE TRIAJE, SANTA CRUZ DE YOJOA

UBICACIÓN:SANTA CRUZ DE YOJOA,CORTES,HONDURAS,C.A

FECHA: NOVIEMBRE DEL 2020

PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES

#	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PU L.	TOTAL L.
1	Excavacion de terreno	m3	13.15		
2	Relleno con material compactado	m3	56.30		
3	Zapata corrida 0.15X0.40,4#3 Y #2@0.15 m,concreto f"c:3000 PSI	ml	13.90		
4	Firme de concreto espesor 3"refuerzo #2 @30 cms,ambos sentidos	m2	96.60		
5	Sobreelevacion de bloque armado de concreto 6",1#3@2 agujeros vertical	m2	47.10		
6	Apertura de boquete para instalar puerta de 1m de ancho	global	4.00		
7	Tallado de mochetas(incluye repello y pulido)	ml	12.00		
8	Cubierta lamina de techo,canaleta galvanizada de 2x4"@0.90 m y lamina aluzinc calibre 26	m2	106.56		
9	Paral metalico tubo 2x2"galvanizado para soporta y reforzar estructura de techo	ml	15.00		
10	Reparaciones varias en piso	global	1.00		
11	Resane de paredes y pintado	global	1.00		
12	Puerta abatible de aluminio y vidrio 1.80 mx2.10 m	unidad	2.00		
13	Puerta plegable estilo acordeon en pasillo	unidad	1.00		
14	Luminaria de techo,incluye lampara y foco ahorrativo	unidad	4.00		
15	Interruptor sencillo tipo vaiven superficial	unidad	2.00		
16	Limpieza final y acarreo material desperdicio	global	1.00		
				TOTAL L.	

PROYECTO:MEJORAMIENTO EDIFICIO COORDINACION MUNICIPAL,SANTA CRUZ DE YOJOA

UBICACIÓN:SANTA CRUZ DE YOJOA,CORTES,HONDURAS,C.A

FECHA: NOVIEMBRE DEL 2020

PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES

I. Bodega de Almacenemiento

#	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PU L.	TOTAL L.
1	Excavación terreno natural	m3	2.86		
2	Relleno con material selecto	m3	12.25		
3	Zapata corrida,0.40x0.15,4#3 y #2@15 cms	ml	8.95		
4	Firme de concreto,e:7.5 cms,refuerzo#2@30 cms	m2	16.53		
5	Solera inferior 15x15 cms,4#3 y #2@20 cms	ml	8.95		
6	Solera superior 15x15,4#3 y #2@20 cms	ml	9.95		

7	Solera de remate,10x15 cms,4#3 y #2@20 cms	ml	10.95		
8	Sobreelevación de bloque armado de 6",1#3@2agujeros	m2	8.95		
9	Apertura de boquete de 1x2 m	UNIDAD	1.00		
10	Pared de bloque simple 4"sizado	m2	31.33		
11	Castillo 15x15 cms,4#3 y #2@20 cms	ml	17.50		
12	Tallado de mochetas(repello y pulido)	ml	5.20		
13	Cubierta de techo canaleta 2x4"galvanizada@ 1metro y lamina aluzinc,calibre 26 color roja o verde	m2	15.66		
14	Repello	m2	62.65		
15	Pulido de paredes	m2	62.65		
16	Pintura de paredes a dos manos,pintura satinada	m2	62.65		
17	Puerta interior metalica tipo troquelada	UNIDAD	1.00		
18	Luminaria de techo,lampara y foco ahorrativo	UNIDAD	1.00		
19	Interruptor sencillo superficial	UNIDAD	1.00		
I. Coordinación Municipal					
20	Puerta exterior metálica troquelada	UNIDAD	1.00		
	Puerta interior termoformada	UNIDAD	3.00		
20	Pintura paredes a dos manos satinada	m2	327.07		
21	Cubierta de techo canaleta 2x4"galvanizada@ 1metro y lamina aluzinc,calibre 26 color roja o verde	m2	8.00		
22	Suministro e instalacion Inodoro	UNIDAD	1.00		
23	Suministro e instalacion lavamanos	UNIDAD	1.00		
24	Luminaria de techo,lampara fluorescente 1x40 watt	UNIDAD	8.00		
25	Interruptor sencillo superficial	UNIDAD	2.00		
26	Reparaciones en pared de tabla yeso	global	1.00		
27	Reparacion de fascia exterior,con tablilla	ml	20.60		
28	Reparacion en techo existente	global	1.00		
29	Limpieza final	global	1.00		

Nosotros, los abajo firmantes, presentamos esta cotización por el precio total de _____ (letras y números).

Confirme que todos los costos están incluidos en su oferta: _____

Además, certificamos que:

- El período de validez de esta propuesta no es inferior a 90 (noventa) días.

Certifico que la cita proporcionada anteriormente es exacta y completa a mi leal saber y entender. Entiendo que el suministro de información inexacta o engañosa en esta declaración puede hacer que mi organización quede excluida de la participación en futuras licitaciones.	
Fecha	
Nombre	
Posición	
Número de teléfono	
Firma y Nombre Completo	
Sello	

APÉNDICE 4: TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTÁNDARES DE GOAL

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Y TRABAJOS

1. ALCANCE Y APLICABILIDAD
   Estos Términos y Condiciones de Contrato aplica para todas las entregas de servicios y trabajos hechos para GOAL a pesar de los términos y condiciones conflictivos, contrarios o adicionales en cualquier orden de compra u otra comunicación del proveedor de servicios/contratista. Esos tales términos y condiciones conflictivos, contrarios o adicionales no se considerarán aceptados por nosotros hasta que confirmemos expresamente nuestra aceptación por escrito.

2. ESTATUS LEGAL
   Se considerará que el proveedor de servicios/contratista tiene el estatus legal de un contratista independiente con relación a GOAL. El proveedor de servicios/contratista, sus empleados, sub contratistas y asociados no serán considerados de ninguna manera empleados de GOAL. El proveedor de servicios/contratista será completamente responsable por todos los trabajos y servicios hechos por sus empleados, sub contratistas y asociados, y por todos los actos y omisiones de tales empleados, sub contratistas y asociados.

3. SUB-CONTRATACIÓN
   En el caso que el proveedor de servicios/contratista requiera los servicios de un sub contratista, el proveedor de servicios/contratista deberá obtener el permiso previo por escrito de GOAL para todos los sub contratistas. El proveedor de servicios/contratista será completamente responsable por todos los trabajos y servicios hechos por sus sub contratistas y proveedor de servicios/contratista, y por todos los actos y omisiones de tales sub contratistas y proveedores. La aprobación de un sub contratista por GOAL no eximirá al proveedor de servicios/contratista de cualquiera de sus obligaciones bajo este Contrato. Los términos de cualquier sub contrato estarán sujetos a y de acuerdo a las provisiones de este Contrato.

4. ASIGNACIÓN DE PERSONAL
   El proveedor de servicios/contratista no deberá asignar otras personas que no sean las aceptadas por GOAL para el trabajo que se haga bajo este Contrato.

5. OBLIGACIONES
   El proveedor de servicios/contratista no buscará ni aceptará instrucciones relacionados con este contrato de ninguna autoridad externa a GOAL. Los proveedores de servicio/contratistas no deberán comunicar en ningún momento a ninguna persona, gobierno o autoridad externa a GOAL, cualquier información que sepan por su asociación con GOAL que no se haya hecho pública; excepto en el ejercicio de sus funciones o por autorización de GOAL: los proveedores de servicio/contratistas en ningún momento podrán usar tal información para beneficio propio. Estas obligaciones no prescriben tras la rescisión/vencimiento de su acuerdo con GOAL.

6. LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS/CONTRATISTA SOBRE LOS EMPLEADOS
   El proveedor de servicios/contratista será responsable por la competencia profesional y técnica de sus empleados y seleccionará, para trabajar bajo este Contrato, a personas confiables que trabajarán de forma efectiva en la implementación de este Contrato, que respetan las costumbres locales, y se ajustan a un alto estándar de conducta moral y ética, motivo de cualquier otro reclamo o demanda contra el proveedor de Servicios/contratista.

7. ACEPTACIÓN Y RECONOCIMIENTO
   El inicio de la ejecución bajo este contrato por el proveedor de servicios/contratista constituirá la aceptación del contrato, incluyendo todos los términos y condiciones aquí contenidos o incorporados por referencia.

8. GARANTÍA
   Los servicios ejecutados garantizan desde la entrega y por un período de doce (12) meses desde la fecha de finalización del servicio prestado/trabajo completado bajo este Contrato se ajustarán en todos los aspectos al servicio y a los estándares aplicables especificados para dichos servicios y cualquier bien o producto provisto como parte del contrato y estarán libres de defectos materiales en mano de obra, material y diseño bajo uso normal. La garantía no cubre daños que resultan del mal uso, manejo negligente, falta de mantenimiento o cuidado razonable, accidente o abuso de cualquier otro aparte del proveedor de servicios/contratista.

   El Proveedor de servicios/contratista garantiza que los servicios/construcción proporcionados según este Contrato se ajustan a las especificaciones y que están libres de daños y defectos en mano de obra o materiales. Esta garantía es sin perjuicio de otras garantías que el proveedor de servicios/contratista provea a los compradores. Tales garantías deberán aplicar a los servicios y trabajos sujetos a este contrato.

9. CONTROLES Y AUDITORÍA
   El proveedor de servicios/contratista deberá permitir que cualquier auditor externo autorizado por GOAL verifique, mediante el examen de los documentos y para hacer copias de los mismos o mediante controles en el sitio de documentos originales, la implementación del contrato y conducir una auditoría completa, de ser necesario, sobre la base de documentos de soporte para las cuentas, documentos de contabilidad y cualquier otro documento relevante al financiamiento del proyecto. El proveedor de servicios/contratista debe asegurar que el acceso al lugar esté disponible en todo momento razonable. El proveedor de servicios/contratista deberá asegurar que la información esté fácilmente disponible en el momento de la auditoria y si así fuera solicitado, que los datos sean entregados en forma adecuada. Estas inspecciones pueden ocurrir hasta 7 años después del pago final.
   Además, el proveedor de servicios/contratista deberá permitir que cualquier auditor autorizado por GOAL lleve a cabo verificaciones necesarias para llevar a cabo controles y verificaciones en el lugar de acuerdo con los procedimientos establecidos por el donante o en la legislación de la Unión Europea para la protección de los intereses financieros de la Unión Europea contra el fraude y otras irregularidades.

   Para tal fin, el proveedor de servicios/contratista se compromete a dar el acceso adecuado a cualquier auditor externo autorizado por GOAL para que lleve a cabo las verificaciones requeridas a los sitios o ubicaciones en donde se implementa el proyecto, incluyendo sus sistemas de información, así como todos los documentos y bases de datos relacionados con la administración técnica y financiera de la acción y de tomar las medidas para facilitar su trabajo. El acceso dado a los agentes de cualquier auditor externo autorizado por GOAL para llevar a cabo verificaciones debe ser basado en la confidencialidad en relación a terceras personas, sin perjuicio de las obligaciones a la ley pública a la cual están sujetos. Los documentos deberán ser fácilmente accesibles y archivados para facilitar su examen y el proveedor de servicios/contratista debe informar a GOAL de su ubicación exacta.

   El proveedor de servicios/contratista garantiza que los derechos de cualquier auditor externo autorizado por GOAL llevando a cabo verificaciones requeridas para llevar a cabo auditorías, controles y verificación serán igualmente aplicables, bajo las mismas condiciones y de acuerdo a las mismas reglas como se establece en este Artículo, a los socios y sub contratistas del proveedor de servicios/contratista. Cuando un socio o sub contratista sea una organización internacional, cualquier acuerdo de verificación concluido entre tal organización y el donante aplica.

   GOAL, sus donantes o cualquier otro representante debidamente autorizado, deberán tener acceso a cualquier libro, documento, papeles y registros del proveedor de servicios/contratista que sean directamente pertinentes al programa específico con el fin de realizar auditorías, exámenes, extractos y transcripciones

10. REGLA DE ORIGEN Y NACIONALIDAD
    Si alguna regla de origen o nacionalidad aplica por requisitos del donante, que limita a los países elegibles por bienes y a las personas jurídicas y naturales, tales reglas se deben indicar o mencionar en el documento contractual. En tales casos el Proveedor debe apegarse a estas reglas y debe poder documentar y certificar el origen de los bienes y la nacionalidad de las personas jurídicas y naturales.
    El incumplimiento de esta obligación llevará, después de una notificación formal, a la terminación del contrato, y GOAL tendrá el derecho de recuperar cualquier pérdida del Proveedor y no está obligada a hacer pagos posteriores al Proveedor.

11. INSPECCIÓN
    Los representantes debidamente identificados de GOAL o del donante tendrán el derecho de inspeccionar y probar los bienes solicitados bajo este Contrato en las tiendas del proveedor de servicios/contratista, durante su fabricación, en los puertos o lugares de embarque, y el proveedor de servicios/contratista facilitará estas inspecciones. GOAL puede emitir una exención por escrito a su discreción. Cualquier inspección llevada a cabo por representantes de GOAL o del donante o cualquier exención no prejuzgará la implementación de las otras disposiciones relevantes de este Contrato en relación a las obligaciones suscritas por el proveedor de servicios/contratista, tales como garantía o especificaciones.

12. FUERZA MAYOR
    Fuerza Mayor significará Actos de Dios, huelgas, encierros, interrupción o terminación del financiamiento de un donantes, leyes y regulaciones del país de operación, disturbios industriales, actos de enemigos públicos, disturbios civiles, actos de Guerra (ya sea declarados o no), explosiones, bloqueos, insurrecciones, disturbios, epidemia, derrumbes, terremotos, eventos de clima severo, disturbios civiles, y cualquier otro evento impredecible similar que esté fuera del control de las partes y que no pueden superarse con la debida diligencia.
    En el caso de, y tan pronto como sea posible, y a un plazo máximo de quince (15) días después de la ocurrencia de cualquier causa que constituya Fuerza Mayor, el

proveedor de servicios/contratista deberá notificar con detalles completos por escrito a GOAL de tal ocurrencia o cambio si se interpreta que el proveedor de servicios/contratista es incapaz de cumplir con sus obligaciones, total o parcialmente y cumplir con sus responsabilidades bajo este Contrato. El proveedor de servicios/contratista deberá también notificar a GOAL de cualquier otro cambio en las condiciones o en la ocurrencia de cualquier otro evento que interfiera o amenace con interferir con su desempeño en este Contrato. Al recibir la notificación requerida en este artículo, GOAL tomará las medidas que, a su entera discreción, considere que sean adecuadas o necesarias bajos las circunstancias, incluyendo otorgar al proveedor de servicios/contratista una extensión razonable de tiempo para que cumpla sus obligaciones de este Contrato, o la terminación del Contrato si cualquier demora obligará la extensión del programa de entrega.

A pesar de cualquier cosa contraria en este Contrato, el proveedor de servicios/contratista reconoce que el trabajo y los servicios se pueden realizar bajo condiciones duras y hostiles causado por disturbios civiles. Consecuentemente, las demoras o el incumplimiento debido a eventos que surjan por eventos civiles o relacionados con ellos, no constituirán por sí mismos, Fuerza Mayor en este Contrato.

13. INCUMPLIMIENTO

En el caso que el contratista deje de cumplir con cualquier término del Contrato, incluyendo pero no limitándose a dejar de hacer o negarse a hacer el servicio/trabajo dentro del plazo límite especificado, serán responsables de todos los daños sostenidos por GOAL, y GOAL podría adquirir los servicios/trabajos de otras fuentes y hacer responsable al Proveedor de cualquier costo adicional ocasionado por el mismo. GOAL podría cobrar los daños del contratista en sustitución a comprar los servicios/trabajos de otras fuentes. GOAL podría, mediante aviso escrito, terminar los derechos del contratista de continuar con el contrato o parte del mismo por el cual hubo incumplimiento, o si cualquier entrega de servicios es tardía, GOAL podría cancelar tal parte o todo el Contrato.

14. RECHAZO

En el caso de servicios ejecutados en base a especificaciones, resultados, pilotos o combinaciones de los mismos, GOAL tendrá el derecho de rechazar los servicios o parte de ellos si no se ajustan a las especificaciones del Contrato en la opinión de GOAL o si no es entregado en tiempo.

Cuando los servicios o trabajos o parte de ellos hayan sido rechazados, GOAL tendrá el derecho de, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 9, de exigir del proveedor de servicios/contratista la repetición inmediata o la entrega de servicios u obras aceptables en reemplazo de los mismos de acuerdo al contrato o la compra de otros servicios u obras similares en otro lugar y de reclamar del proveedor de servicios/contratista el valor de la pérdida o de los daños sufridos a causa del incumplimiento.

Los bienes o cualquier parte de cualquier obra o servicio, incluyendo cualquier estructura en obra de los mismos en posesión de GOAL o en el lugar del programa de GOAL que hayan sido rechazados por GOAL deberán ser retirados o destruidos y retirados a costas del proveedor de servicios/contratista dentro del período que GOAL especifique en el aviso de rechazo.

Después de que tal aviso haya sido enviado al proveedor de servicios/contratista, los bienes o cualquier parte de cualquier obra o servicio, incluyendo cualquier estructura en obra de los mismos, estarán al riesgo de este último. Si el de cualquier obra o servicio, incluyendo cualquier estructura en obra de los mismos dejara de retirar los bienes, la parte de cualquier obra o servicio u obra construida como se requiere en el aviso de rechazo, GOAL podrá disponer de estos, sin responsabilidad alguna hacia el proveedor de servicios/contratista, de la manera que considere conveniente, y podrá cobrar los costos de retirarlos al proveedor de servicios/contratista.

15. ENMIENDAS

No podrán hacerse cambios ni modificaciones a este Contrato excepto por acuerdo previo entre GOAL y el proveedor de servicios/contratista.

16. ASIGNACIONES Y QUIEBRA

El proveedor de servicios/contratista no podrá asignar, transferir, prendar, o hacer otra disposición de este Contrato o de cualquier parte del mismo ni de ninguno de los derechos, reclamos u obligaciones del proveedor de servicios/contratista proveedor de servicios/contratista de acuerdo a este contrato excepto con el consentimiento previo por escrito de GOAL.

En caso que el proveedor de servicios/contratista se declarara en quiebra o el control del proveedor de servicios/contratista cambiara en virtud de quiebra, GOAL podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso, terminar este contrato dándole al proveedor de servicios/contratista un aviso por escrito de la terminación.

17. PAGO

El proveedor de servicios/contratista deberá facturar a GOAL y los términos de pago serán de treinta (30) días hábiles después de que GOAL haya confirmado internamente la aceptación de los servicios/obras y la presentación de una factura legal.

18. ANTI-SOBORNO/CORRUPCIÓN

El proveedor de servicios/contratista cumplirá con todas las leyes, estatutos y regulaciones aplicables relacionados con el anti soborno y anti corrupción incluyendo pero no limitado a la Ley contra el soborno del Reino Unido del 2010 y Ley de prácticas corruptas en el extranjero de los Estados Unidos de 1977 ("Requisitos Relevantes").

El proveedor de servicios/contratista deberá tener y mantener habilitado, durante todo el plazo de cualquier contrato con GOAL, sus propias políticas y procedimientos para asegurar cumplir con los Requisitos Relevantes.

El proveedor de servicios/contratista no deberá pagar ningún dinero a GOAL por la ejecución de este contrato, en caso que algún miembro del personal de GOAL solicite al proveedor de servicios/contratista algún pago, comisión, soborno, o pago asociado o cualquier otra ventaja de cualquier tipo, y están obligados a reportar la solicitud o pago directamente al Director de País de GOAL dentro de treinta y seis horas. El no reportar cualquier solicitud de pago por un miembro del personal de GOAL o el pago real de un proveedor de servicios/contratista a un miembro del personal de GOAL al Director de País de GOAL resultará en la cancelación inmediata de cualquier contrato y podrá ocasionar la descalificación inmediata del proveedor de servicios/contratista de participar en futuros contratos con GOAL.

19. MINAS ANTI PERSONALES

El proveedor de servicios/contratista garantiza que no se dedica a la venta o fabricación, directa o indirecta, de minas anti personales o de ningún componente producido para la operación de las mismas. Cualquier incumplimiento de esta representación o garantía le dará el derecho a GOAL de terminar inmediatamente este Contrato con la notificación al proveedor de servicios/contratista sin ningún costo para GOAL.

20. ADQUISICIONES ÉTICAS Y PRÁCTICAS EN ADQUISICIONES

El proveedor de servicios/contratista representa y garantiza que ni él ni ninguno de sus proveedor de servicios/contratista se dedica a ninguna práctica inconsistente con el siguiente código de conducta para proveedor de servicios/contratista: El empleo es de libre escogencia, la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva son respetados, las condiciones de trabajo son seguras e higiénicas, no existe el trabajo infantil/se protegen los niños, se pagan salarios dignos, las horas laborales no son excesivas, no se practica la discriminación, se proporcional empleo regular, no se permite ningún trato severo o inhumano, se evitará o limitará cualquier daño al medio ambiente. Cualquier incumplimiento de esta representación y garantía le dará el derecho a GOAL de terminar este Contrato inmediatamente con la notificación al proveedor de servicios/contratista sin ningún costo para GOAL.

21. LOS OFICIALES NO SE BENEFICIARÁN

El proveedor de servicios/contratista garantiza que ningún oficial de GOAL ha recibido o será ofrecido por parte del proveedor de servicios/contratista ningún beneficio directo o indirecto derivado de este Contrato o de su adjudicación. El proveedor de servicios/contratista notificará inmediatamente a GOAL en caso de que cualquier oficial de GOAL solicite cualquier pago extra oficial o adicional o regalo para su cuenta personal. El proveedor de servicios/contratista acuerda que el incumplimiento de esta disposición es un incumplimiento de un término de este Contrato.

22. NEGOCIACIONES PREVIAS SUSTITUIDAS POR EL CONTRATO

Este contrato sustituye todas las comunicaciones, representaciones, acuerdos, negociaciones, solicitudes de propuestas y propuestas relacionadas con el tema de este Contrato.

23. VIOLACIONES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor de servicios/contratista garantiza que el uso o suministro por parte de GOAL de los servicios vendidos bajo este Contrato no infringe ninguna patente, diseño, nombre comercial o marca comercial.

Además, el proveedor de servicios/contratista deberá, de acuerdo con esta garantía, indemnizar, defender y eximir a GOAL de cualquier acción o reclamo en contra de GOAL relacionado con la supuesta infracción de una patente, diseño, nombre comercial o marca comercial que surja en relación a los bienes vendidos bajo este Contrato.

Todos los mapas, diagramas, fotografías, planos, informes, recomendaciones, estimaciones, documentos y toda la información recompilados o recibidos por el proveedor de servicios/contratista será propiedad de GOAL, y serán tratados como confidencial y serán entregados solamente a personal autorizado de GOAL al completar el trabajo bajo este Contrato

A menos que sea autorizado por escrito por GOAL, el proveedor de servicios/contratista no podrá publicitar o hacer público el hecho de que es un proveedor de servicios/contratista de GOAL o usar el nombre, emblema o sello oficial de GOAL o ninguna abreviación del nombre de GOAL con fines publicitario o para cualquier otro propósito.

24. DERECHOS DE PROPIEDAD

GOAL tendrá todo los derechos intelectuales de propiedad incluyendo pero no limitado a patentes, derechos de autor y marcas registradas, en relación al material que tiene una relación directa a, o si es hecha en consecuencia de, los servicios prestados a la organización por el proveedor de servicios/contratista. A solicitud de GOAL, el proveedor de servicios/contratista deberá tomar las medidas necesarias, ejecutar los documentos necesarios y generalmente asistir en asegurar tal propiedad transfiriéndolos a la organización en cumplimiento con los requisitos de la ley aplicable.

La propiedad de cualquier equipo o suministros que pueda ser proporcionado por GOAL y cualquier otro equipo debe ser regresado a GOAL a la finalización de este Contrato o cuando ya no lo necesite el proveedor de servicios/contratista. Tal equipo, cuando sea devuelto a GOAL deberá estar en la misma condición como cuando fue entregado al proveedor de servicios/contratista, sujeto al desgaste normal.

25. PROPIEDAD DEL EQUIPO

La propiedad de cualquier equipo o suministros que pueda ser proporcionado por GOAL sigue siendo de GOAL y cualquier otro equipo debe ser regresado a GOAL a la finalización de este Contrato o cuando ya no lo necesite el proveedor de servicios/contratista. Tal equipo, cuando sea devuelto a GOAL deberá estar en la misma condición como cuando fue entregado al proveedor de servicios/contratista, sujeto al desgaste normal. El proveedor de servicios/contratista será responsable de compensar a GOAL por el equipo que se considere dañado o degradado más allá del desgaste normal.

26. EMPAQUE

El proveedor de servicios/contratista empacará los bienes con material nuevo y sólido y con todo el cuidado, de acuerdo a los estándares comerciales normales de empaque para exportación para el tipo de bienes especificados en este documento. Tal material de empaque usado debe ser el adecuado para salvaguardar los bienes durante el transporte. El proveedor de servicios/contratista será responsable de cualquier daño o perdida que pueda ocurrir a causa de empaque defectuoso o inadecuado.

27. ENVÍO Y ENTREGA

Todos los servicios y trabajos serán entregados al lugar de entrega establecido en el Contrato, a cuenta y riesgo de pérdida o daño del proveedor de servicios/contratista hasta la entrega, a menos que se indique lo contrario en el Contrato.

28. SEGURO

El proveedor de servicios/contratista deberá proveer y en adelante mantener, durante la vigencia del presente Contrato y en cualquier extensión del mismo, todo el seguro de compensación de empleados o su equivalente en relación a sus empleados para cubrir reclamos por lesiones personales o muerte en relación con este Contrato. El proveedor de servicios/contratista deberá, a solicitud, proveer prueba a la satisfacción de GOAL de tal seguro de responsabilidad civil. El proveedor de servicios/contratista deberá además proveer tal seguro de salud y médico para sus agentes y empleados, así como lo considere necesario el proveedor de servicios/contratista. El proveedor del servicio deberá en todo caso, asegurar que tienen cobertura contra daños a terceros por la duración del contrato.

29. INDEMNIZACIÓN

El proveedor de servicios/contratista acuerda indemnizar, mantener y salvar a GOAL inofensivo y defender por su cuenta a GOAL, sus oficiales, agentes y empleados de y contra todos pleitos, reclamos, demandas y responsabilidades de cualquier naturaleza o tipo, incluidos los costos y gastos de los mismos y la responsabilidad que surja de y con respecto a, que resulte de o sea atribuible a actos u omisiones del proveedor de servicios/contratista o de sus empleados o sub contratistas sobre o relacionado con el desempeño de este Contrato. Esta disposición se extenderá a, pero no se limitará a, reclamos de responsabilidad sobre el producto.

GOAL notificará con prontitud al proveedor de servicios/contratista sobre cualquier tal pleito, reclamo, procedimiento, demanda o responsabilidad dentro de un período de tiempo razonable después de recibir notificación por escrito del mismo, y colaborará razonablemente con el proveedor de servicios/contratista, a costas del proveedor de servicios/contratista, en la investigación, defensa, o arreglos del mismo, sujeto a los privilegios e inmunidades de GOAL.

El proveedor de servicios/contratista no permitirá que ninguna retención, embargo u otro gravamen por parte de ninguna persona o entidad permanezca archivado en cualquier oficina pública u oficial o en archivo con GOAL contra cualquier dinero adeudado o vencido por cualquier trabajo realizado o materiales provistos bajo este Contrato, o por razón de cualquier otro reclamo o demanda contra el proveedor de servicios/contratista.

30. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede cancelar este Contrato antes de la fecha de terminación del Contrato notificando por escrito a la otra parte. El período de notificación debe ser de cinco días en caso de contratos con un período total de menos de dos meses o catorce días en el caso de contratos con un período más largo.

En el caso que el Contrato se cancele antes de su fecha de terminación de esta manera, el proveedor de servicios/contratista deberá ser compensado solo por los bienes ya entregados a la satisfacción de GOAL. Los costos adicionales incurridos por GOAL a causa de la cancelación del Contrato por parte del proveedor de servicios/contratista pueden ser retenidos de cualquier valor que se deba al proveedor de servicios/contratista por parte de GOAL.

Este Contrato se cancelará automáticamente, y el proveedor de servicios/contratista no tendrá derecho a ningún tipo de compensación, si resulta que la adjudicación o la ejecución del contrato ha ocasionado gastos comerciales inusuales.
Tales gastos comerciales inusuales son comisiones no mencionados en el contrato principal o que no se deriven de un contrato debidamente concluido refiriéndose al contrato principal, comisiones no pagadas a cambio de un servicio real y legítimo, comisiones remitidas a un paraíso fiscal, comisiones pagadas a un receptor que no está claramente identificado o comisiones pagadas a una empresa que claramente tiene la apariencia de ser una empresa de fachada.

GOAL se reserva el derecho de retener los pagos mientras se lleva cabo cualquier investigación sobre sospechas de irregularidades o incumplimiento de la política. GOAL se reserva el derecho de no hacer pagos de valores debidos (aun cuando los bienes y servicios ya han sido provistos), en caso que hayan irregularidades.

31. CONFIDENCIALIDAD

El Proveedor no publicitará o hará público el hecho de que es Proveedor de GOAL sin la autorización específica de GOAL. El Proveedor tampoco utilizará el nombre de GOAL, o ninguna abreviación, en conexión con su negocio o similares. El incumplimiento de estas condiciones permitirá a GOAL cancelar el Contrato, o cualquier parte del mismo, y responsabilizar al Proveedor de cualquier daño que GOAL haya sufrido como resultado de los mismos.

32. DISPUTAS - ARBITRAJE

Cualquier reclamo o controversia que surja de o relacionado con este o cualquier otro contrato que resulte aquí, o al incumplimiento, cancelación o invalidez del mismo, será, a menos que se resuelva amigablemente por medio de la negociación, sometido a arbitraje de acuerdo a la ley Irlandesa.

33. SOLUCIÓN DE DISPUTAS

Las partes deberán su mejor esfuerzo para resolver de forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que resulte de o en conexión con este Contrato, incluyendo cualquier disputa relacionada a la existencia, validez o cancelación. Cuando las partes deseen buscar tal acuerdo amigable por medio de la conciliación, la conciliación se llevará a cabo de conformidad con las Reglas de Conciliación de UNCITRAL que se obtengan en ese momento, o según el procedimiento acordado entre las partes.

A menos que cualquier disputa, controversia o reclamo entre las partes que surja de, o esté relacionada con este Contrato el incumplimiento, existencia, terminación o invalidez del mismo sea resuelto amigablemente conforme al párrafo anterior de este artículo dentro de sesenta (60) días de la recepción por una de las partes de la solicitud de la otra parte de tal resolución amigable, tal disputa, controversia o reclamo, será remitida por cualquiera de las partes a arbitraje de conformidad con las reglas de Arbitraje de UNCITRAL actualmente incluida su disposición sobre la ley aplicable. El lugar de arbitraje será (Honduras) y el idioma a utilizar en los procedimientos será el español. El tribunal de arbitraje no tendrá autoridad para otorgar daños punitivos. Además, a menos que se establezca expresamente lo contrario en este Contrato, el tribunal de arbitraje no tendrá autoridad para otorgar intereses. Las partes estarán obligadas por cualquier adjudicación arbitral dictada como resultado de dicho arbitraje y como la adjudicación final de cualquier disputa, controversia o reclamo.

34. RETENCIÓN DE IMPUESTOS

GOAL se reserva el derecho de retener impuestos de la factura del proveedor de servicios/contratista de ser requerido por la ley. Esto aplicará a menos que el proveedor de servicios/contratista presente la documentación requerida para eximir la retención de impuestos. (ej. Constancia de exoneración de retención de impuestos).

35. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estos Términos y Condiciones se regirán por las leyes de Irlanda y estarán sujetos a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales Irlandesas.

36. GARANTÍA BANCARIA

Cuando así lo requiera específicamente GOAL, el Proveedor deberá obtener una garantía bancaria de un banco respetable y aceptable por GOAL en la moneda en la que el Contrato es pagadero y por una cantidad determinada por GOAL, deberá obtenerse del proveedor de servicios/contratista a su propio costo y depositarlo en GOAL antes de iniciar el Contrato. En el caso de cualquier pérdida, daño y/o costos adicionales incurridos por GOAL por razón de incumplimiento del proveedor de servicios/contratista, negligencia o incumplimiento con los términos y condiciones del Contrato o cualquier parte del mismo, esa parte de cualquier pérdida, daño y/o costo extra que esté representada por el monto total o menor de dicha garantía deberá ser inmediatamente e inicialmente reembolsable a GOAL de dicha garantía sin perjuicio de su derecho a responsabilizar al proveedor de servicios/contratista por la cantidad total de dicha pérdida, daño y/o costo adicional. La garantía deberá tener validez por un período no menor a 30 días después que los servicios u obras se confirmen como concluidos por GOAL.

37. ESTÁNDARES AMBIENTALES

Los proveedores de servicios/contratistas deben cumplir como mínimo, con todos los estatutos y otros requisitos legales relacionados al impacto ambiental de su negocio. Las áreas que deben considerarse son:

- Manejo de desperdicios
- Envoltura y Papel
- Conservación
- Uso de energía
- Sostenibilidad
- Incluir algo sobre la fuente de materia prima

38. TRÁFICO HUMANO

GOAL ha adoptado una política de apoyar la prohibición de la trata de personas incluyendo las actividades relacionadas con la trata para cualquier propósito, incluyendo el trabajo forzoso. Los proveedores de servicios/contratistas y sus empleados, así como sus agentes no deberán: —

- Participar en formas severas de la trata de personas durante el período de ejecución del contrato;
- Contratar actos sexuales comerciales durante el período de ejecución del contrato;
- Usar trabajo forzoso en la ejecución del contrato;
- Destruir, ocultar, confiscar o negar de cualquier forma el acceso por parte de un empleado a la identidad o documentos de migración del empleado, tales como pasaportes o licencias de conducir, independiente de la autoridad emisora;
- Usar prácticas engañosas o fraudulentas durante el reclutamiento del personal o en el ofrecimiento de empleo, como no revelar en un formato o lenguaje accesible al trabajador, información básica o hacer declaraciones falsas durante la contratación de empleados en relación a los términos y condiciones principales del empleo, incluyendo salarios y beneficios, la ubicación del trabajo, las condiciones de vida, vivienda y costos relacionados (en caso que sea proporcionado o arreglado por el empleador o agente), cualquier costo significativo que vaya a ser cobrado al empleado, y si aplica, la naturaleza peligrosa del trabajo.

En caso que el proveedor de servicios/contratista tome conocimiento de, o sospeche actividades de trata de personas durante la ejecución del Contrato, el Contratista debe informar inmediatamente a GOAL para permitir que se tome la acción adecuada.

En relación con cualquier contrato financiado por el Gobierno del Reino Unido, se espera que el proveedor de servicios/contratista esté familiarizado con los términos de la Ley de Esclavitud Moderna 2015 del Reino Unido, y cumplir con las condiciones de esa ley.

Estoy de acuerdo con los Términos y Condiciones anteriores de GOAL
Firma:
Fecha:
Nombre:
Nombre de empresa:
Dirección: